

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPAÑIA CHARRASCONI INTERTRANS S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la compañía CHARRASCONI INTERTRANS S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de diciembre de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 96-2-1-000057 el 1 de marzo de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 896 L.I.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina CHARRASCONI INTERTRANS S.A., y tiene un plazo de duración de CIEN AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: A la promoción, dirección asesoramiento, prestación de servicios, instalación y explotación industrial y comercial de negocios relativos a la transportación de carga pesada, ligera sea esta nacional extranjera, dentro y fuera del territorio nacional,....
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/20.000,00, en especie S/1'245.000,00 debiendo pagarse el saldo en el plazo de dos años, en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General <sup>cuando actúe el</sup> ~~Presidente en subrogación del Gerente General~~ <sup>la autorización de la Junta General de Accionistas para</sup> la adquisición, gravamen o limitaciones al dominio de bienes inmuebles de la compañía y de cualquier otro acto o contrato que exceda de VEINTE MILLONES DE SUCRES.

LRdeR/CMdeL

Guayaquil, 11 de marzo de 1996  
*Miguel Martínez Davalos*  
AB. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYQUIL